



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE ALAIOR

11047

Anuncio aprobación inicial de la modificación del Reglamento de la Junta Ciudadana de las Fiestas en Honor a Sant Llorenç

Hacemos público que el Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria de día 9 de junio de 2016, aprobó inicialmente la modificación del Reglamento de la Junta Ciudadana de las Fiestas en Honor a Sant Llorenç.

El expediente de este acuerdo queda expuesto al público en el Departamento de Ferias y Mercados del Ayuntamiento por plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el BOIB, para que el vecindario y las personas legítimamente interesadas puedan examinar el expediente y formular reclamaciones, reparos u observaciones.

Asimismo, en cumplimiento de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, se puede consultar el texto citado en el siguiente enlace:

<http://alaior.sedelectronica.es/transparency/363f64cf-396b-454f-99d8-e8c01147381b/>

En caso de que no se presenten reclamaciones o sugerencias en el plazo establecido, se considerará aprobado definitivamente sin necesidad de nuevo acuerdo expreso y se publicará para obtener plena efectividad.

Alaior, 27 de setiembre de 2016

El alcalde accidental

Arturo Pons Reurer

